

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	75 pesetas
Semestre .....	135 —
Año .....	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 8 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cobramiento, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION PRIMERA

## ADMINISTRACION CENTRAL

## Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL  
DE ADMINISTRACION LOCAL

Modificando la relación de vacantes del concurso de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, convocado por Orden de 26 de julio de 1956

Esta Dirección General ha acordado la adición al concurso de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, convocado por Orden de 26 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de las siguientes vacantes:

Alcubillas (Ciudad Real), 17.500 pesetas.  
Mesía (La Coruña), 20.000 pesetas.  
Manzanilla (Huelva), 17.500 pesetas.  
Valdevimbre (León), 17.500 pesetas.

Y la anulación de las siguientes:  
Garrovillas (Cáceres),  
Soto de la Vega (León).

Laza (Orense).  
Muros de Nalón (Oviedo).  
Cantalapiedra (Salamanca).

Para conocimiento de los funcionarios a quienes pueda interesar, los Gobernadores civiles dispondrán la inmediata inserción de esta adición en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva, cuidando asimismo los Alcaldes de la publicación en los Ayuntamientos interesados en la forma acostumbrada.

Madrid, 13 de agosto de 1956.—El Director general, José García Hernández.

(Del «B. O. del E.» núm. 229, de fecha 16-8-56).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 3.954

GOBIERNO CIVIL  
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

## HALLAZGOS — Circular

Comunica el Sr. Alcalde de Uséd que el día 8 del corriente, sobre las diecinueve horas, fué encontrada en aquél término municipal y paraje llama-

mado «Dehesa» una perra setter, capa negra, recientemente quitada la cría.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos correspondientes.

Zaragoza, 14 de agosto de 1956.

El Gobernador civil interino,  
Antonio Zubiri Vidal

Núm. 3.992

## CIRCULAR

El día 12 del actual desapareció del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, donde se hallaba recluido y sometido a tratamiento psiquiátrico, el enfermo mental Tomás Larque Algás, natural de Zuera, y cuyas señas son como sigue:

De 24 años de edad, soltero, bajo de estatura, viste traje de dril oscuro, camisa gris con listas, calcetines azules y zapatos negros.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que cuantas personas puedan dar noticia de su paradero lo comuniquen a dicho establecimiento benéfico, encareciendo a los agentes de la Autoridad la busca y

detención del expresado sujeto y su reintegro al Manicomio mencionado para que continúe su tratamiento.

Zaragoza, 17 de agosto de 1956.

*El Gobernador civil interino,*  
Antonio Zubiri Vidal

## SECCION CUARTA

Núm. 3.771

### Recaudación de Contribuciones

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones de la zona de Ateca, a que corresponde el pueblo de Jaraba;

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta oficina por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1945 al 1952, del pueblo de Jaraba, se ha dictado con fecha 3 de mayo de 1956 la siguiente

*“Providencia.*—De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del Estatuto de Recaudación vigente, requiérase por medio de edictos en el “Boletín Oficial” de la provincia y en las Alcaldías de los términos municipales a que corresponden los débitos a los deudores forasteros que no hubiesen señalado a su tiempo el punto de residencia o aquellos de paradero desconocido comprendidos en este expediente para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, comparezcan a abonar sus descubiertos por principal, recargos y costas, o señalen domicilio o representante, apercibiéndoles de que si dejan transcurrir el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución de las diligencias en rebeldía y se procederá al embargo y venta de sus bienes”.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a los que se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda de la provincia para su inserción en el “Boletín Oficial”, y a la Alcaldía, según dispone el referido art. 127 de dicho Cuerpo legal.

#### Nombres de los deudores y débitos por principal

Miguel González Castellano, pesetas 456'32.

Juan Lacruz Martínez, 106'73.

Domingo Monge López, 50'48.

Jaraba, 5 de mayo de 1956. — El Recaudador, F. Lázaro. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 3.771

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones de la zona de Ateca, a que corresponde el pueblo de Alhama de Aragón;

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta oficina por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1946 al 1953, del pueblo de Alhama de Aragón, se ha dictado con fecha 22 de mayo de 1956 la siguiente

*“Providencia.*—De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del Estatuto de Recaudación vigente, requiérase por medio de edictos en el “Boletín Oficial” de la provincia y en las Alcaldías de los términos municipales a que corresponden los débitos a los deudores forasteros que no hubiesen señalado a su tiempo el punto de residencia o aquellos de paradero desconocido comprendidos en este expediente para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, comparezcan a abonar sus descubiertos por principal, recargos y costas, o señalen domicilio o representante, apercibiéndoles de que si dejan transcurrir el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución de las diligencias en rebeldía y se procederá al embargo y venta de sus bienes”.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a los que se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda de la provincia para su inserción en el “Boletín Oficial”, y a la Alcaldía, según dispone el referido art. 127 de dicho Cuerpo legal.

#### Nombres y apellidos de los deudores y débitos por principal

Viuda de Casimiro Mateo Guajardo, 87'12 pesetas.

Pilar Moros Lahóden, 848'08.

Emeterio Marco Ruiz, 72'12.

Luciano Enguita Tirado, 597'52.

Alhama de Aragón, 24 de mayo de 1956. — El Recaudador, F. Lázaro. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 3.906

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución rústica correspondiente a los

años 1951 al 1954 y arbitrio municipal sobre rústica de 1954, del pueblo de Arándiga, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Ayuntamiento de Nigüella: Un campo en la partida “C. San Juan”, que tiene una superficie de 12 hectáreas 60 áreas, y linda: Norte, con término de Nigüella; al Este y Sur, con Ayuntamiento de Arándiga, y al Oeste, con término de Nigüella.

Valentín Álvarez Molinero: Campo en “Barranco Rubio”, de 67'20 áreas, que linda: Al Norte, con Mariano Os táriz Galindo; al Este, con Antonio Gimeno Gasca; al Sur, con Antonio Sanz García, y al Oeste, con Alfonso Gracia y María Royo.

José Andrés Palomo: Campo sito en “El Bolage”, de 46'25 áreas, que linda: Al Norte, Este y Sur, con Florencio y Agustín Cuartero Serrano, y al Oeste, con Juan Barcelona Barcelona.

Pedro Arantegui Pola: Campo en “El Bolage” de 57'50 áreas, que linda: Al Norte, con Gregorio Barcelona Pola; al Este y Sur, con Florencio, Agustín y Mariano Cuartero, y al Oeste, con Félix Benedit Gómez.

Manuel Barcelona Aterras: Campo en la partida “Rocha”, de 113'20 áreas de cabida, que linda: Por el Norte, Este, Sur y Oeste, con Mariano, Florencio y Agustín Cuartero Serrano.

Martín Barcelona Gil: Campo en “Horta”, de 20'80 áreas, que linda: Al Norte, con acequia; al Este, con Asunción Galindo del Hierro; al Sur, con acequia y otro, y al Oeste, con Trinidad García Tomé.

Santiago Barcelona Giménez: Campo en “La Quebrada”, de 25'20 áreas, que linda: Al Norte, con acequia; al Este, con Silverio Trasobares Grima; al Sur, con Antonio Gimeno Martínez y otro, y al Oeste, con Miguel Gil Liarte.

Silverio Barcelona García: Campo en “Barranco Rubio”, de 30'60 áreas, que linda: Al Norte, con camino; al Este y Sur, con barranco, y al Oeste, con Miguel Grima Royo.

Mariano Barcelona Romero: Campo de 37'60 áreas en “Penalvina”, que linda: Al Norte, con Silverio Gimeno Garza; al Este, con Ayuntamiento; al Sur, con Manuel Moreno Trasobares, y al Oeste, con Domingo Trasobares Os táriz.

José Barcelona Romero: Campo en “Planas”, de 57'50 áreas, que linda: Al Norte, con camino y Bernardo Trasobares; al Este, con Sociedad (2.º lote); al Sur, con Juan Grima y Sociedad (2.º lote, y al Oeste, con camino.

Juan Barcelona Venor: Campo en "Los Santos", de 76'20 áreas, que linda: Al Norte, con Enrique García Ostáriz; al Este, con M., F. y A. Cuartero Serrano; al Sur, con barranco, y al Oeste, con camino.

Silvestre Benedí Barcelona: Campo de 235'80 áreas en "Los Santos", que linda: Al Norte, con Ayuntamiento; al Este, con Mariano Gil Ostáriz; al Sur, con M., F. y A. Cuartero Serrano, y al Oeste, con Juan Benedí Benedí.

Domingo Benedí Berdejo: Campo de 65 áreas en "Peñalvilla", que linda: Al Norte, con Luis Royo Vela; al Este y Sur, con M., F. y A. Cuartero Serrano, y al Oeste, con Nicolás Gaspar Sevilla.

Manuel Berdejo Benedí: Campó en "Valdeoliva", de 55'80 áreas, que linda: Al Norte, con M., F. y A. Cuartero Serrano; al Este, con senda; al Sur, con Ayuntamiento, y al Oeste, con M., F. y A. Cuartero Serrano.

Pablo Berdejo Benedí: Campo en "El Bolage", de 50 áreas, que linda: al Norte, con camino; al Este, con José Andrés Palomo; al Sur, con Florentino Pallarés Trasobares, y al Oeste, con M., F. y A. Cuartero Serrano.

Hilario Berdejo Berdejo: Campo de 321'25 áreas en "El Bolage", que linda: Al Norte, con Irene Miñana Marqueta; al Este, con Plácido Barcelona Gregorio; al Sur, con M., F. y A. Cuartero Serrano, y al Oeste, con Francisco Forcén González.

Jerónimo Berdejo Pérez: Un campo en "Valdeoliva", de 74'60 áreas, que linda: Al Norte, con Santos Barcelona Forcén; al Este, con León Berdejo Benedí; al Sur, con Teodoro García Benedí, y al Oeste, con Cayo Serrano Gil.

Mariano Bornique Marín: Un campo de 47 áreas 60 centiáreas, en polígono 11, parcela número 327, que linda: Al Norte, con barranco; al Este, con Bernardo Garza Galindo; al Sur, con camino, y al Oeste, con José Ceamanos Asensio.

Emilio Cabello Gutiérrez: Campo en "El Bolage", de 53 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte y Este, con el Conde de Argillo; al Sur, con Miguel Cibia Estella, y al Oeste, con camino.

Mariano Cabello Marín: Campo de 71 áreas 20 centiáreas, en "Pe", que linda: Al Norte, con Francisco Royo Marín; al Este, con Elías Hueso y Ramón Monreal; al Sur, con paso, y al Oeste, con Florentino Pallarés.

Cosme Cabeza Saldaña: Campo de 12 áreas en "La V. del Jalón", que linda: Al Norte, con Vicente Martínez Moreno; al Este, con camino; al Sur,

con Angel Gimeno Urrea, y al Oeste, con César Molinero Liarte.

Conde de Argillo: Campo en "El Bolage", de 30 hectáreas 67 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte y Este, con barranco y otros; al Sur, con término de Chodes y otro, y al Oeste, con Aniceto Rodrigo y otros.

Mariano Cuartero Serrano: Campo de 52 áreas en "Los Llanos", que linda: Al Norte, con Manuel-Andrés Dietre; al Este, con Manuel Moreno y Lázaro Garza; al Sur, con Manuel Grima Ostáriz, y al Oeste, con Félix Arda Adóratriz.

Facundo Chodes (herederos): Un campo de 58'20 áreas en "Viñas Viejas", que linda: Al Norte, con barranco; al Este, con Agustín Valero Vela; al Sur, con camino, y al Oeste, con Bernardo Garza Galindo.

Pedro Galindo Marín: Campo en "Carricla", de 18'80 áreas, que linda: Al Norte y Oeste, con camino; al Este, con Emilio Ostáriz Saldaña, y al Sur, con Mariano Royo Galindo.

Florentino Galindo Martínez: Un campo en "Viñas Viejas", de 59 áreas, que linda: Al Norte, con Antonio Gimeno; al Este, con camino; al Sur, con Nicolás Sisamón Trasobares, y al Oeste, con Pedro Trasobares García.

José Galindo y José Romero: Un campo de 48'80 áreas en "Bararrial", que linda: Al Norte, Este y Sur, con camino, y al Oeste, con Bernardo Garza Galindo.

Manuel García Barcelona: Campo de 1 hectárea en "El Bolage", que linda: Al Norte, con M., F. y A. Cuartero Serrano; al Este, con Marcelino Barcelona Arenas; al Sur, con Irene Miñana Marqueta, y al Oeste, con Hilario Berdejo Berdejo.

José García Barcelona: Un campo en "Peñalvilla", de 117'60 áreas, que linda: Al Norte, con Ayuntamiento; al Este, con Juan Garza Arcas; al Sur, con camino, y al Oeste, con Ayuntamiento.

María García Benedí: Un campo en "Los Santos", de 42'80 áreas, que linda: Al Norte, con Gregorio Pola Carreras; al Este, con Juan Benedí Benedí; al Sur, con el anterior, y Bruno Pola, y al Oeste, con camino.

Enrique García Ostáriz: Un campo de 102'80 áreas en "Los Santos", que linda: Al Norte y Oeste, con camino; al Este, con Joaquín Barcelona Benedí, y al Sur, con M., F. y A. Cuartero Serrano.

José-María García Serrano: Campo en "El Bolage", de 123'75 áreas, que linda: Al Norte, con Juan Miñana Gregorio; al Este, con M., F. y A. Cuartero Serrano; al Sur, con Manuel García

y otros, y al Oeste, con M., F. y A. Cuartero Serrano.

Patricio García Serrano: Campo en "El Bolage", de 50 áreas, que linda: Al Norte, con Justino Serrano Maestro; al Este, con camino; al Sur, con Josefina López Ballesteros, y al Oeste, con acequia.

Mariano Garza Galindo: Campo de 10'70 áreas, polígono 22, parcela 72, que linda: Al Norte, con Justino Serrano Maestro; al Este, con camino; al Sur, con Josefina López Ballesteros, y al Oeste, con acequia.

Ambrosio Garza García: Un campo en "Hortal", de 16 áreas, que linda: Al Norte y Este, con camino; al Sur, con Pabla Sisamón y otro, y al Oeste, con Asunción Galindo del Hierro.

Mariano Garza Garza: Un campo de 13'80 áreas en "Peñalvilla", que linda: Al Norte, Este y Sur, con camino, y al Oeste, con Isidoro Grima Moreno.

Pascuala Garza Oria: Campo en "La Cabaña", de 28'40 áreas, que linda: Al Norte, con Cosme Trasobares Ostáriz; al Este, con Malaquías Armingol; al Sur, con Pascuala Garza Oria, y al Oeste, con Cosme Trasobares Ostáriz.

Domingo Gil Grima: Campo de 49'80 áreas en "Peñalvilla", que linda: Al Norte, Sur y Oeste, con camino, y al Este, con Alfredo Gimeno Pallarés.

Mariano Gil Ostáriz: Campó de 136'60 áreas en "Los Santos", que linda: Al Norte, con Fulgencio Barcelona Benedí; al Este, con Joaquín Barcelona Benedí; al Sur, con M., F. y A. Cuartero Serrano, y al Oeste, con Silvestre Benedí Barcelona.

Gil Gil Pallarés: Un campo en "Las Planas", de 25 áreas, que linda: Al Norte, con Sociedad (2.º lote); al Este, con la misma y Pedro Herrero; al Sur, con Francisco Palacios Domingo, y al Oeste, con Isidoro Grima Trasobares.

Silverio Gimeno Garza: Un campo en "Peñalvilla", de 61'20 áreas, que linda: Al Norte, con camino; al Este, con Ayuntamiento; al Sur, con Mariano Barcelona Romero, y al Oeste, con Domingo Trasobares Ostáriz.

Mariano Jiménez Trasobares: Un campo de 99'20 áreas, sito en el polígono 12, parcela número 5, que linda: Al Norte, con José Barcelona Romero (2.º); al Este, con Pilar Trasobares Ostáriz; al Sur, con paso, y al Oeste, con Agustín Ostáriz.

Alejandro Gimeno Jareba: Un campo en "El Boquero", de 163'75 áreas, que linda: Al Norte, con camino; al Este, con Jaime García Sánchez; al Sur, con Segundo Garza Andrés, y al Oeste, con Segundo Galindo Garza.

Esperanza Gracia: Un campo en "Barranco Rubio", de 126'40 áreas,

que linda: Al Norte, con Domingo Garza; al Este, con Eugenio Trasobares; al Sur, con Pedro Trasobares García; y al Oeste, con Malaquías Armengol.

Esperanza Gracia Grima: Un campo en "Hortal", de 2'65 áreas, que linda: Al Norte, con Josefina López Ballesteros; al Este, con camino; al Sur, con Eugenio Trasobares, y al Oeste, con acequia.

Trinidad García Tomé: Un campo de 11'90 áreas, en la partida "Hortal", que linda: Al Norte, con Amelia Liarte Lausín; al Este y Oeste, con acequia, y al Sur, con Martín Barcelona Gracia.

Mariano Grima Sisamón: Un campo de 55 áreas, en el polígono 19, parcela número 120, que linda: Al Norte, con Pascual Lafuente Ostáriz; al Este, con el mismo anterior; al Sur, con camino y otro, y al Oeste, con José Marco Trasobares.

La Iglesia: Un campo de 28'60 áreas en "Callejas", que linda: Al Norte, con acequia; al Este, con Luis Entrena Pinilla; al Sur, con camino, y al Oeste, con pozos.

Faustino Lafuente Valero: Un campo en "El Bolage", de 29'80 áreas, que linda: Al Norte, con Juan Miñana Benedit; al Este y Oeste, con M., F. y A. Cuartero Serrano, y al Sur, con Juan Miñana Gregorio.

Melchor Maestro (Viuda): Un campo en "Horta", de 3 áreas, que linda: Al Norte, con Adela Galindo del Hierro; al Este, con camino; al Sur, con viuda de Melchor Maestro, y al Oeste, con Josefina López Ballesteros.

Gregorio Marín Ostáriz: Un campo en "Las Torcas", de 31'20 áreas, que linda: Al Norte, con Faustina Moreno Ostáriz; al Este, con José Galindo Muñoz; al Sur, con Mariano Marín Sisamón, y al Oeste, con José-María Gimeno Urrea.

Pedro Marín Royo: Un campo en "Los Llanos", de 44'80 áreas, que linda: Al Norte, con Félix Cerdá Adoratríz; al Este y Sur, con Manuel Grima Ostáriz, y al Oeste, con Manuel Andrés Diestre.

Amada Marqueta Galindo: Un campo de 509'40 áreas en "El Bolage", que linda: Al Norte, con senda; al Este, con Simona Álvarez García; al Sur, con Manuel Benedit Benedit, y al Oeste, con Josefa Berdejo Berdejo.

Isidoro Mingote García: Un campo en "Peñalvilla", de 86 áreas, que linda: Al Norte, con Gregorio Barcelona Pola; al Este y Sur, con M., F. y A. Cuartero Serrano, y al Oeste, con los mismos y Gregorio Barcelona.

José Ostáriz Galindo: Un campo de 4'50 áreas en "Hortal", lindante: Al Norte, con Pascual Ostáriz Ostáriz; al Este, con Emilio Ostáriz Liarte; al

Sur, con Manuel Ostáriz Gil, y al Oeste, con Alejandro Martínez.

Mariano Ostáriz Trasobares: Campo en "La Cañada", de 102'40 áreas, que linda: Al Norte, con José-María Trasobares Gimeno; al Este y Sur, con camino, y al Oeste, con Victoriano Martínez Saldaña.

Ubaldo Ostáriz Trasobares: Campo de 39'20 áreas en "Peñalvilla", lindante: Al Norte, con Ayuntamiento; al Este, con Manuel Ostáriz Gil; al Sur, con Antonio Molinero Marín, y al Oeste, con Eusebio Ostáriz Liarte.

José Pallarés Gil: Campo de 0'60 áreas en "Peñalvilla", que linda: Al Norte, con Santiago Lafuente Marín; al Este, con Antonio Trasobares Ostáriz; al Sur, con Francisco Garza Andrés, y al Oeste, con Antonio Ostáriz Royo.

Juan Pallarés Lafuente: Un campo de 8'40 áreas, sito en "Las Torcas", polígono 5, parcela 275, lindante: Al Sur, con acequia.

Domingo Pallarés Trasobares: Campo de 61'25 áreas en la partida "Corralizas", que linda: Al Norte y Sur, con Sociedad (tercer lote); al Este, con Antonio Gil Pallarés.

Juan Pallarés Trasobares: Campo en "La Quebrada", de 130'40 áreas, que linda: Al Norte, con camino; al Este, con barranco; al Sur, con Juan Barcelona y Juan Trasobares, y al Oeste, con Juan Trasobares Gimeno.

Gregorio Perelló Gracia: Campo de 23'60 áreas en "Los Santos", que linda: Al Norte, con Clemente Roldán Burgos; al Este y Sur, con Francisco Gregorio Lavilla, y al Oeste, con Fulgencio Benedit Becerril.

Pedro Pola Barcelona: Un campo en "Peñalvilla", de 138'20 áreas, que linda: Al Norte, con Narciso Pola Benedit; al Este, con camino; al Sur, con M., F. y A. Cuartero Serrano, y al Oeste, Santos Barcelona Forniés.

Lamberto Prades Ibáñez: Campo de 16'80 áreas en "Vega Jalón", que linda: Al Norte, con Angeles Muñoz Rodrigo; al Este, con Patrocinio Lafuente Tejada; al Sur, con José Prados Jaime, y al Oeste, con Pedro Trasobares García.

Aniceto Rodrigo Tejada: Campo en "Bolage", de 90 áreas, que linda: Al Norte, con Miguel Cibia Estella; al Este, con Conde de Argillo; al Sur, con barranco, y al Oeste, con camino.

Florencio Rodrigo Tejada: Campo en "Bolage", de 76'25 áreas, que linda: Al Norte, con Angel Cabello Maestro; al Este, con camino; al Sur, con José Langa Lafuente, y al Oeste, con M., F. y A. Cuartero Serrano.

Concepción Romance Blasco: Campo de 27 áreas, en la partida "El Portizuelo", que linda: Al Norte, con Antonio Trasobares Alonso; al Este, con Ayuntamiento; al Sur, con José Longares Yus, y al Oeste, con camino.

Mariano Romance Blasco: Campo en "Vega Jalón", de 10'60 áreas, que linda: Al Norte, con Bienvenido Trasobares Romance; al Este, con Cosme Molinero Campos; al Sur, con C. y B. Trasobares Romance, y al Oeste, con término de Morata.

Baltasar Roldón Gil: Un campo de 66'25 áreas sito en el polígono 15, parcela 16, que linda: Al Norte, Este y Sur, con M., F. y A. Cuartero Serrano, y al Oeste, con Plácido Barcelona Gregorio.

María Royo Marín: Campo de 66 áreas en "Peñas Volar", que linda: Al Norte, con Valentín Álvarez Molinero; al Este, con municipio; al Sur, con Miguel Lafuente, y al Oeste, con José Marcos Trasobares.

Marcelino Salazar Torcal: Campo en "Viñas Viejas", de 51 áreas, que linda: Al Norte, con Mariano Trasobares Gimeno; al Este, con Mariano Trasobares Ostáriz, y al Sur y Oeste, con camino.

Juan Salvador Velilla: Campo en "Los Llanos", de 163'20 áreas, que linda: Al Norte, con Mariano Trasobares y José Trigo; al Este, con Pedro Marín Oria; al Sur, con camino, y al Oeste, con Miguel Polo Polo.

Martín Sanz García: Campo en "La Cañada", de 61 áreas, que linda: Al Norte, con Josefa López Ballesteros; al Este, con Antonio Roy Trasobares; al Sur, con Teófilo Cabello Tabuena, y al Oeste, con acequia.

Cayo Serrano Benedit: Un campo en "Valdeoliva", de 53'20 áreas, que linda: Al Norte, Este y Sur, con M., F. y A. Cuartero, y al Oeste, con Fernando Serrano Benedit.

Faustino Sisamón Trasobares: Campo en "Barrancale", de 11'40 áreas, que linda: Al Norte, con camino; al Este, con Cecilia Gracia Trasobares, y al Sur y Oeste, con Antonio Molinero Marín.

Manuel Soria Anacil: Campo en "Los Llanos", de 24'20 áreas, que linda: Al Norte, con camino de Chodes a Brea; al Este, con Manuel Tejada; al Sur, con acequia, y al Oeste, con Presentación Sancho.

Ricardo Tremp Yus (herederos): Un campo en "Los Llanos", de 50'40 áreas, que linda: Al Norte, con Antonio Pola Andrés; al Este, con carretera; al Sur, con camino, y al Oeste, con Ayuntamiento y Florentín Grima.

Feliciana Trasobares: Campo en "Matavacas", de 10'80 áreas, que linda: Al Norte, con Alfredo Giménez Pallarés; al Este, con Carmen Álvarez Ostáriz; al Sur, con camino, y al Oeste, con Isabel Trasobares.

Sebastiana Trasobares Cabello: Campo de 8'40 áreas en "El Serval", que linda: Al Norte, con Emilio Ostáriz Saldaña; al Este, con Leoncio Grima Ostáriz; al Sur, con acequia, y al con José Marín Royo.

Sebastián Trasobares Cabello: Campo de 4'80 áreas en "Carratranças", que linda: Al Norte y Este, con José Trasobares Cabello; al Sur, con Mariano Gutiérrez Garza, y al Oeste, con Luis Entrena Pinilla.

Hermenegildo Trasobares Galindo: Campo sito en el polígono 5, parcela 98, de 5'90 áreas, que linda: Al Este, con Luis Entrena Pinilla; al Sur, con Serafín Lafuente Barcelona, y al Oeste, con Luis Entrena y Mariano Garza.

Paulino Trasobares Gimeno: Campo de 43'40 áreas en "Barranco Rubio", que linda: Al Norte, con Isidro Grima Moreno; al Este y Sur, con barranco, y al Oeste, con Pedro Trasobares García.

Antonio Trasobares Grima: Campo de 20'80 áreas en "Los Majuelos", que linda: Al Norte, con Josefina López Ballesteros; al Este, con Eusebio Ostáriz Liarte, y al Sur y Oeste, con Raimundo Monreal García.

Ambrosio Trasobares Lafuente: Campo en "Hortal", de 10'90 áreas, que linda: Al Norte, con camino; al Este, con Ascensión Galindo del Hierro; al Sur, con Josefina López Ballesteros, y al Oeste, con José Garza Trasobares.

Antonio Trasobares Lafuente: Campo en "La Hoz", de 26'60 áreas, que linda: Al Norte, con Luis Entrena Pinilla; al Este, con Isidro Grima Moreno; al Sur, con camino, y al Oeste, con Francisco Royo Marín.

Eduardo y Antonia Trasobares Lafuente: Campo de 18'40 áreas en "El Vadó", que linda: Al Norte, con Josefina López Ballesteros; al Este, con Lorenzo Ostáriz Trasobares; al Sur, con acequia, y al Oeste, con Domingo Trasobares Ostáriz.

Enrique Trasobares Lausín: Campo en "Los Terreros", de 19'60 áreas, que linda: Al Norte y Oeste, con Eusebio Ostáriz Liarte; al Este, con Antonio Trasobares Ostáriz, y al Sur, con acequia.

Francisco Trasobares Marín: Campo en "Los Santos", de 100'40 áreas, que linda: Al Norte, con Antonio Gil Pallarés; al Este, con Domingo Gil Ostáriz; al Sur, con M., F. y A. Cuartero

Serrano, y al Oeste, con Santiago Gracia Pallarés;

Juan Trasobares Marín: Campo en "La Balsilla", de 58'40 áreas, que linda: Al Norte, con Modesto Trasobares; al Este, con Isidro Grima Moreno; al Sur, con Amelia Liarte Lausín, y al Oeste, con Amelia Liarte y municipio.

Amada Trasobares Romance: Un campo en "Vega Jalón", de 4'25 áreas, que linda: Al Norte, con Alfonso Gracia Pallarés; al Este, con Cosme Molinero Campos; al Sur, con Bienvenido Trasobares Romance, y al Oeste, con Fortunato Liarte Gil.

Bienvenido Trasobares Romance: Campo en "Vega Jalón", de 4'75 áreas, que linda: Al Norte, con Amada Trasobares Romance; al Este, con Cosme Molinero Campos; al Sur, con Mariano Romance Blanco, y al Oeste, con Fortunato Liarte Gil.

Eugenio Trasobares Royo: Campo de 2'35 áreas en "Hortal", que linda: Al Norte, con Esperanza Gracia Gimeno; al Este, con camino; al Sur, con Eugenio Trasobares Marín, y al Oeste, con acequia.

Cirilo Trasobares Trasobares: Un campo en "Corralizas", de 57'50 áreas, que linda: Al Norte, con Antonio Gil Pallarés; al Este, con camino; al Sur, con Antonio Royo Galindo, y al Oeste, con Sociedad (tercer lote).

Alejandro Velilla Maestro: Campo en "El Tiendo", de 7'80 áreas, que linda: Al Norte, con río; al Este, con Eugenio Trasobares Marín; al Sur, con acequia, y al Oeste, con Nicolás Barcelona Ballesteros.

Ceferino Villar Celorrio: Campo en "Bolage", de 69 áreas, que linda: Al Norte, con M., F. y A. Cuartero Serrano; al Este, con Valero Miñana Grenorte, con M. F. y A. Cuartero Serrano, y al Sur, con Braulio Benedit.

Antonio Yarza Lafuente: Campo de 65'40 áreas, sito en el polígono 19, parcela 300, que linda: Al Norte, con acequia; al Este, con Luisa Soria Vela; al Sur, con Cesáreo Moreno Ostáriz, y al Oeste, con camino y otro.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación determinada en el artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente, por lo que a deudores forasteros o desconocidos afecta, requiriéndoles para que dentro del plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente, se personen en este expediente o designen persona que les represente en esta localidad, y presenten asimis-

mo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 6 de agosto de 1956.—El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez. V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 3.997

AZUARA

Con sujeción al Plan de aprovechamientos publicados en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia de 10 de agosto del año actual, se celebrarán en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, el día 12 de septiembre próximo, las subastas de los aprovechamientos concedidos para el año forestal de 1956-57, que seguidamente se relacionan:

Para aprovechamiento de 200 quintales métricos de espliego, por la tasación de 2.000 pesetas, a las once horas.

Para aprovechamientos de pastos, para 9.000 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrio, por la tasación de pesetas 45.500, a las doce horas.

Dichos aprovechamientos corresponden al monte número 19a del Catálogo, denominado "Blanco", propiedad de este municipio.

Caso de no haber postores que reúnan las condiciones legales exigidas, y el Ayuntamiento no hiciera uso del derecho de tanteo que le concede el artículo 86 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y artículo 4.º del Decreto de 4 de agosto de 1952, se celebrará segunda subasta al día siguiente de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar, con los mismos requisitos y condiciones de la primera subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y de las económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal donde podrán ser examinadas por cuantas personas lo deseen, durante todos los días hábiles, hasta la víspera de la subasta, con sujeción a los cuales serán adjudicados dichos aprovechamientos.

Azuara, 16 de agosto de 1956.—El Alcalde, Jesús Tomás.

Núm. 3.998

LORBES

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales del año 1956-57, se saca a pública subasta el que se detalla a continuación:

a) Aprovechamientos de pastos en los montes catalogados números 197, 198 y 199, para 1.350 cabezas lanares

y 12 vacunos, por el tipo de 34.866 pesetas.

b) Duración del contrato: Año forestal.

c) Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, aptos para la presentación de proposiciones.

d) Fianza provisional: 1.743'30 pesetas, igual al 5 por 100 del tipo de tasación.

e) Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe del remate.

f) Modelo de proposición: El inserto al pie del presente anuncio.

g) Las plicas, acompañadas del resguardo del depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, hasta aquel en que se cumplan veinte, en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento, mediante presentación del documento nacional de identidad o resguardo de haberlo solicitado.

h) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento al día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas, y hora de las diez y media de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Lorbés, 17 de agosto de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D. ...., de .... años de edad, de estado ...., profesión ...., domiciliado en ...., opta a la subasta del aprovechamiento de pastos de los montes catalogados número ...., por el tipo de .... (en letra) .... pesetas ... ..céntimos, y con sujeción a los pliegos de condiciones.

..... a ... de ..... de 195...

(Firma del licitador)

Núm. 3.999

LORBES

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales del

año 1956-57, se saca a pública subasta el que se detalla a continuación:

a) Aprovechamiento de 123.954 metros cúbicos de pino maderable y 20 y 35 estéreos de leñas gruesas y menudas de los mismos.

b) Tipo de tasación: 44.533'90 pesetas. Precio índice, el 50 por 100 del tipo de tasación.

c) Plazo de ejecución: 1.º de octubre a 30 de abril.

d) Fianza provisional: 2.226'70 pesetas, igual al 5 por 100 del tipo de tasación.

e) Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe del remate.

f) Modelo de proposición: El inserto al pie del presente anuncio. Certificado profesional clase A, B o C.

g) Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento.

h) Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, redactadas conforme al modelo inserto al pie del presente anuncio, y bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se hallará escrito y firmado por el licitador, "propuesta para optar a la subasta de 123.954 metros cúbicos de pino y 20 y 35 estéreos de leñas gruesas y menudas de los mismos", deberán presentarse en el Registro a cargo del Secretario del Ayuntamiento, acompañadas por separado del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la forma que previene el Reglamento de Contratación Municipal, admitiéndose en Depositaria del Ayuntamiento en los mismos días y horas de presentación de pliegos. En el acto de apertura de plicas, el licitador se encuentra obligado a presentar en la Mesa el certificado profesional, hoja de compras correspondiente y demás documentos que se citan en el pliego de condiciones.

La presentación de proposiciones deberá hacerse desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, hasta el en que se cumplan veinte días hábiles, de diez de la mañana a una de la tarde, debiendo exhibir el presentador el documento nacional de identidad o resguardo de haberlo solicitado.

i) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil de terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, a las once horas de su mañana.

j) El bastanteo de poderes se hará ante el Letrado D. Marcos Rubio Es-

teban, con domicilio en Zaragoza (Zurita, 17).

Lorbés, 17 de agosto de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D. ...., de .... años de edad, natural de ...., provincia de ...., con residencia en ...., calle de ...., número ...., en representación de ...., lo cual acredita con ...., en posesión del certificado profesional de la clase ...., número ...., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de ...., de fecha ...., en el monte ...., de la pertenencia del Ayuntamiento ...., ofrece la cantidad de .... (en letra) .... pesetas .... céntimos.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada, .....

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta, .....

..... a ... de ..... de 195...

El licitador,

Núm. 4.001

MUEL

Por el plazo reglamentario se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto municipal extraordinario con la demás documentación complementaria que sirve de base para la ejecución de las obras de pavimentación de la Plaza Mayor de esta villa, lo mismo que la relación de propietarios de bienes inmuebles urbanos que habrán de contribuir en la construcción de aceras, conforme a lo dispuesto en el artículo 470 de la Ley del Régimen Local, a fin de que las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Muel, 16 de agosto de 1956.—El Alcalde, Enrique Aliaga.

Núm. 4.005

RUESCA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en virtud de las subastas que en su día se celebrarán, quedan expuestos al público en la Secretaría de este

Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, los pliegos de condiciones de las siguientes obras:

Construcción de un horno de par cocer.

Cubrir el lavadero.

Saneamiento de la fuente pública.

Cubrir Castillo y reparario.

Ruesca, 16 de agosto de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.006

#### RUESCA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y previa autorización del Distrito Forestal, se saca a subasta para el día 20 de septiembre próximo y hora de las diecisiete el aprovechamiento siguiente:

#### Características del aprovechamiento

606 estéreos de leña de tronco de pino y 333 de leña menuda, procedentes de 1.462 pinos señalados.

El tipo de licitación es de pesetas 55.646.

El plazo de disfrute será hasta el día 30 de septiembre de 1957.

El licitador deberá presentar carnet profesional de la clase D) o testimonio notarial del mismo.

Las proposiciones, en papel timbrado de la clase correspondiente y con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día anterior al señalado para la subasta, en sobres cerrados y lacrados, acompañando carta de pago del depósito provisional del 5 por 100 del tipo de licitación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante el Ayuntamiento y el Secretario de la Corporación, el día y hora indicados.

Serán de cuenta del rematante los anuncios, reintegro del expediente y derechos reales, así como toda clase de impuestos del Estado, Provincia o Municipio que graven estos aprovechamientos, así como abonar el presupuesto de gastos de la dirección técnica del Distrito Forestal.

La fianza definitiva será el 10 % de la cantidad en que sea adjudicada la subasta, que será depositada en Arcas municipales, y el total del remate, dentro de los veinte días de la adjudicación definitiva.

Si en la primera subasta no hubiera licitadores, se celebrará una segunda, a la misma hora y en iguales condi-

ciones que la primera, a los veinte días hábiles siguientes.

Regirá para esta subasta el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal y las económico-administrativas de este Ayuntamiento, cuyos pliegos pueden ser examinados en Secretaría.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de hacer uso de los derechos de tanteo.

Ruesca, 16 de agosto de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D. ...., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., en representación de lo cual acredita con ....., en posesión del certificado profesional de la clase D), en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha ....., de leñas del monte "Pinar", de este municipio, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra), y a efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada, .....

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta, .....

..... a ... de ..... de 1956

(Firma)

Núm. 4.000

#### SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de pastos, leñas y arcilla en los montes que se mencionan, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las horas y precios que se indican, durante el año forestal 1956 y 1957.

#### Pastos

Montes "Dehesa de Valdegarcía", "Barranco de Luzán", "El Gallopar", "Planellers" y "Rio Agramonte", a las diez horas, para 3.130 cabezas de ganado lanar, por el precio en alza de 52.746 pesetas. Epoca del aprovechamiento del monte "Dehesa de Valde-

garcía", del 8 de diciembre a 3 de mayo, y los restantes montes, anual.

#### Leñas

Monte "Dehesa de Valdegarcía", a las diez horas treinta minutos, leña de encina, 350 estéreos de gruesa y 400 de menuda, por el precio en alza de 7.250 pesetas. Epoca del aprovechamiento, de 1.º de octubre a 30 de abril.

Monte "El Gallopar", a las once horas, leña encina, 350 estéreos de gruesa y 400 de menudas, por el precio en alza de 7.250 pesetas. Epoca del aprovechamiento de 1.º de octubre a 30 de abril.

#### Arcilla

Monte "Barranco de Luzán", a las once horas treinta minutos, 400 metros cúbicos de piedra de arcilla, por el precio en alza de 1.200 pesetas. Epoca del aprovechamiento, anual.

Las proposiciones deberán redactarse por escrito con sujeción al modelo oficial que se transcribe al pie y se presentarán en pliego cerrado, al que se acompañará obligatoriamente el resguardo del depósito provisional del 10 por 100 del precio-base de la subasta, durante el plazo de media hora, en la Mesa del Ayuntamiento, antes de la hora señalada para la subasta.

Las condiciones facultativas y económicas, con sujeción a las cuales se celebrará la licitación, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborales, en horas de oficina.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 16 de agosto de 1956.—El Alcalde, Rafael Martínez. —El Secretario, Jesús Sanz.

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la subasta de ....., de los montes ....., durante el año forestal 1956-57, se obliga a hacerse cargo del aprovechamiento de ....., con estricta sujeción a las condiciones expuestas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

San Martín de la Virgen de Moncayo a ..... de ..... de 1956.

(Firma y rúbrica)

Núm. 3.995

#### SALVATIERRA DE ESCA

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales del año 1956-57, se saca a pública subasta el que se detalla a continuación:

a) Aprovechamiento de pastos en los montes catalogados números 217,

218, 219, 220, 221 y 222, para 2.700 cabezas lanares y 80 vacunos vecinales, por el tipo de 71.565 pesetas.

b) Duración del contrato: Año forestal.

c) Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento, todos los días laborables de diez a doce de la mañana, aptos para la presentación de proposiciones.

d) Fianza provisional: 3.578,25 pesetas, igual al 5 por 100 del tipo de tasación.

e) Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe del remate.

f) Modelo de proposición: El inserto al pie del presente anuncio.

g) Las plicas, acompañadas del resguardo del depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, hasta aquel en que se cumplan veinte, en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento, mediante presentación del documento nacional de identidad o resguardo de haberlo solicitado.

h) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento al día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas y hora las once de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Salvatierra de Esca, 16 de agosto de 1956. — El Alcalde, Francisco Lampérez.

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D. ...., de ..... años de edad, de estado ....., profesión ....., domiciliado en ....., opta a la subasta del aprovechamiento de pastos de los montes catalogados número ....., por el tipo de ..... (en letra) ..... pesetas..... céntimos, y con sujeción a los pliegos de condiciones.

..... a ... de ..... de 195...

(Firma del licitador)

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3967

ATECA

D. Rafael Oliete Martín, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado en la orden ejecutoria dimanante de la causa 2 de 1954, sobre apropiación indebida, contra Ciriano Revuelto Modrego, se cita por medio del presente a D. Justo Pérez Modrego, que tenía su domicilio últimamente en Zaragoza (calle Castellar, núm. 9) y cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado.

Dado en Ateca a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, Mariano Bodesa. — Visto bueno: El Juez de instrucción, Rafael Oliete Martín.

Núm. 3982

SOS DEL REY CATOLICO

Anulación de requisitorias

Habiendo sido hallado el procesado rebelde Felipe Borja Jiménez, de 54 años, gitano, natural de Borja y residente últimamente en Ullastillo, en sumario número 47 de 1955, sobre estafa, de este Juzgado, se anulan y quedan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia y del Estado, respectivamente, de fechas 26 de enero y 10 de febrero de 1956.

Sos del Rey Católico a quince de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, (ilegible). — El Juez ejerciente, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.009

Comunidad de Regantes de la Acequia de la Herradura, de Caspe

El Presidente de la Comunidad de Regantes de la acequia de la Herradura, de Caspe;

Hace saber: Que por esta Comunidad se celebrará Junta general ordinaria, en el salón de actos de la Casa Consistorial, el próximo día 26 del actual, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y de no reunirse mayoría de votos se celebrará en segunda convocatoria a las cinco y media de la tarde del mismo día, siendo

válidos los acuerdos que se tomen, de acuerdo con sus Ordenanzas.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.

2.º Lectura de la Memoria semestral presentada por el Sindicato.

3.º Proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el año siguiente.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Caspe, 10 de agosto de 1956. — El Presidente, Mariano Cebrián.

Núm. 4.010

Notaría de D. Manuel-Maria Rueda Lamana, de Brea de Aragón

Yo, Manuel-Maria Rueda Lamana, Notario de Brea, del Ilustre Colegio de Zaragoza;

Hago saber: A los efectos del párrafo cuarto del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan dentro del término de treinta días, que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad a requerimiento de D. Pedro-Pablo Martínez Bartolomé, D. Alejandro Asensio Cimorra, D. Francisco Losco Casamayor, D. Javier Bordiu Prats, D. Ignacio Gaspar Gaspar, D. Emiliano Forcén Sancho, D. Manuel Benedit Rubio, D.ª Manuela Asensio, D. Calixto Vicente Pinilla, D.ª Bárbara Gaspar Saldaña, D.ª Jorja Martínez Bartolomé, D. Ramiro Pinilla Vicente de Vera, D. Vicente Asensio Galindo, D. Agustín Rubio Gaspar, D.ª Tomasa Pinilla Vicente y D. José Gómez Marín para acreditar la adquisición, por prescripción, del siguiente aprovechamiento:

Se inicia en el lugar denominado "Azudes de Villa", término de Gotor, donde hay instaladas dos presas de un metro de altura, de las cuales nacen sendas acequias que riegan las propiedades de los requirentes en el citado término municipal. El volumen de agua es de unos 150 litros por segundo en cada acequia, utilizándose por los propietarios sin limitación alguna. Se posee desde hace más de cien años.

Brea de Aragón, 14 de agosto de 1956. — El Notario, Manuel-Maria Rueda Lamana.